



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1337 /2017

VISTO:

La Nota DD N° 452/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, se solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Facundo Giampaolo a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, por el término de un (1) año.

Que el mencionado agente actualmente se encuentra designado en el cargo Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 590/2012. Se solicita la prórroga del pase en comisión de servicios concedido oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 1204/2016 y prorrogada por la Resolución de Presidencia N° 513/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Facundo Giampaolo, Legajo N° 4373, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, manteniendo la categoría de revista, por el término de un (1) año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, , a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 337 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires